

Quito 5 de enero del 2010

A los señores Accionistas de:

SEDEMYPE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Presente.-

De conformidad con la resolución de la Junta General de Accionistas realizada el 16 de abril del año 2007, mediante la cual se me designó Comisario Principal de la Compañía, en base al oficio que con fecha 17 de diciembre del presente año la señora Cecilia Padilla en su calidad de Presidenta de SEDEMYPE CEM, me informa que la Junta General de Accionistas no ha realizado otro nombramiento de Comisario y que por lo tanto mis funciones se encuentran prorrogadas para el ejercicio 2008, y en cumplimiento a las disposiciones legales, me permito poner en conocimiento el informe relacionado con el estudio y análisis de las cifras de los estados financieros terminados el 31 de diciembre del año 2008, mismos que han sido presentados a mi consideración por los Administradores de la empresa.

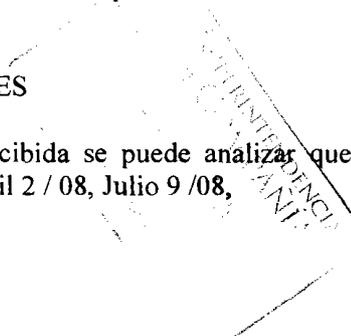
Me ha causado mucha sorpresa que la Administración de la empresa no se haya preocupado primero de convocar a una Junta de Accionistas en la cual se normalice el nombramiento de Comisario y otros aspectos de vital importancia, en segundo lugar no encuentro justificación para que con un movimiento tan pequeño no se hayan cerrado los balances y se hayan cumplido con las formalidades legales.

De acuerdo con la información recibida mediante comunicación del 17 de diciembre del presente año, se adjuntan los balances de Pérdidas y Ganancias y General y el informe de Gerencia, más no el libro mayor que hace referencia dicha comunicación.

Sobre los Balances presentados no me es posible emitir un criterio técnico ni mi opinión como Comisario por cuanto no existen auxiliares y el libro mayor que permita hacer un seguimiento de los movimientos contables de la empresa, la presentación de los balances es demasiado simple y no se ha mantenido el formato con nomenclatura de cuentas que existía hasta el 31 de diciembre del año 2007, por ello causa extrañeza que en el grupo de Activos, en el Activo Corriente del balance General presentado al 31 de diciembre del 2008, aparece una cuenta "Activo Realizable" por un valor de US \$ 248.621,83 y a su vez desaparece la cuenta "Equipos de Computación" que dentro de los Activos del año 2007 se presentan como Activo Depreciable por un valor de US \$ 275.245,41. No conozco ninguna Norma Contable que permita traspasar una cuenta de Activo Fijo a una Cuenta de "Activo Realizable"

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LIBROS SOCIALES

De acuerdo con la información y la documentación recibida se puede analizar que existen solamente actas de Directorio de los meses de Abril 2 / 08, Julio 9 / 08,



Septiembre 16/08, y Diciembre 9/08, también se encuentra una lista de asistencia y una convocatoria para sesión de diciembre 18 /08 pero no existe el acta. En el acta de Julio9/08 no está firmada por el representante del sector Privado Sr. Federico Andrade, el Acta de Septiembre 16/08 no está firmada por los asistentes, el Acta de Diciembre / 08 no esta firmada por señor Juan Merchán representante de MICROSOFT, el la mayoría de las actas se menciona informe de Gerencia sin embargo no se adjunta al expediente el único informe que se encontró en el acta de Septiembre 16/08 no esta firmado.

Así mismo las actas no están debidamente numeradas y no se mantiene un orden de acuerdo con las fechas en que se realizó cada sesión, de las resoluciones tomadas en varias sesiones no se ha podido evidenciar que éstas se hayan dado cumplimiento, pues no existe ningún informe ni de los Administradores ni de funcionarios encargados de cumplir con las resoluciones del Directorio.

Debido también a la falta de información, no se ha podido verificar que se haya cumplido con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos de la Compañía en cuanto a la representación de la Eco. Catalina Castellanos como Miembro del Directorio, no se encontró documento legal que justifique su actuación en representación del Ministerio de Industrias y Productividad, por lo que más grave aún se podría pensar en una ARROGACION DE FUNCIONES.

Como podrán analizar los señores Accionistas en estas condiciones es imposible que se pueda presentar un informe, por lo que me permito recomendar que se contrate una Auditoria tanto Administrativa como Financiera previa a la aprobación de los balances y del informe de la Gerencia.

Atentamente



Eco. Ángel Polibio Chávez
COMISARIO PRINCIPAL

